

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA EUGENIA SENA, POR LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00). MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. LEIDA EN SESION DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2006. (EXP. No.01212-2006-PLO-SE).

La Comisión, luego de estudiar el referido Proyecto de Ley, ha considerado que la Señora **EUGENIA SENA**, ha laborado en la administración pública durante más de 15 años, desempeñando los cargos de Taquígrafa Parlamentaria y Encargada del Departamento de Elaboración de Actas del Senado de la República. La señora Sena en la actualidad se encuentra padeciendo de problemas renales graves y de la vista, imposibilitándola para ejercer cualquier función productiva, por lo que, esta Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

“**Artículo 1:** Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOSO CON 007100) mensual a favor de la señora **EUGENIA SENA**,

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

Comisión Permanente Seguridad, Social Trabajo y Pensiones
Pág. No.2

ANGEL PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO R. ADAMES
Vocal

Santo Domingo, D. N.
23 de marzo del 2006
/Id.